

Ley Electoral adaptada a las actuales exigencias de la sociedad

“El ingeniero Perdomo dijo que reformarán el Código Electoral y señaló que buscan que la Ley se adapte a las exigencias actuales de la sociedad salvadoreña. El FMLN en su propuesta de paz ha pedido al gobierno que adelante las elecciones de alcaldes y diputados y podría ver aquí las puertas abiertas para su petición”.

Las futuras reformas al Código Electoral que han proyectado los miembros del Consejo Central de Elecciones y los representantes de los partidos políticos, buscan que ésta, se adapte a las exigencias actuales de la sociedad salvadoreña, afirmó el ingeniero José Ricardo Perdomo, consejal.

Señaló que ya se reunieron con los representantes de los partidos políticos y han acordado elaborar un anteproyecto de reformas para ser analizado y estudiado.

Perdomo enfatizó, que las reformas llevan como objeto, adaptar la actual Ley Electoral a la realidad salvadoreña, ya que no satisface las múltiples demandas y necesidades actuales, lo que podría obstaculizar alcanzar la democracia plena con justicia social en el país.

El FMLN ha presentado en su propuesta de paz, un punto en el cual piden el adelanto de las elecciones de alcaldes y diputados; al consultarlo, el ingeniero Perdomo declinó afirmar si las reformas a la Ley Electoral buscaban dejar abierta una puerta a esa posibilidad.

Dijo, que las reformas podrían incluir el tema del “adelanto de las fechas de las elecciones”, pero que

cualquiera decisión al respecto, sería resultado del análisis y propuestas que hagan los participantes, pero que eso no significa que las reformas persigan ese motivo.

Otros sectores políticos y no políticos, han negado toda posibilidad de adelantar las elecciones, argumentando que es anticonstitucional y que hacerlo sería violar la Carta Magna.

El artículo 124 de la Constitución, dice que “los miembros de la Asamblea se renovarán cada tres años y podrán ser reelegidos. El periodo de sus funciones comenzará el primero de mayo del año de su elección”.

Sin embargo, la Constitución se refiere únicamente a la fecha de toma de posesión de sus cargos y no a la fecha de las elecciones de alcaldes y diputados, quedando su determinación en manos del Código Electoral.

Perdomo destacó, que este punto podría ser por el momento, importante; pero que hay otras razones más poderosas que mueven a todos los partidos políticos a reformar el Código Electoral.

Finalmente, el consejal resaltó la importancia de llevar a cabo las reformas, ya que sólo la realización



Ing. José Ricardo Perdomo

de “elecciones justas y libres, garantizadas”, podrá dar al pueblo salvadoreño la certeza de haber alcanzado la democracia con justicia social, concluyó.



Festejos cívicos

Destacada participación tuvo el Ballet Folklórico del ISTU, durante los actos conmemorativos al mes de la independencia, realizados ayer en la Plaza Cívica “Gerardo Barrios”. En esta ocasión, los actos fueron organizados en forma conjunta por el ISTU, CEL y CONADES.

—Foto de LA PRENSA, por Payán.

Cena del Amor

Los dirigentes del Club Rotario San Salvador Sur. Ing. Jorge Alberto Morales Guillén, presidente; Sr. Roberto Palomo, y Lic. Francisco Rivera, past-presidentes, invitan a la Cena del Amor, pro Hogar del Niño Minusválido Abandonado. Será este viernes 29, en el Hotel Sheraton.



Festival

24 grupos artísticos, participan en el XII Festival Magisterial de Coros y Danzas, que organiza Bienestar Magisterial. El jueves 28 del corriente mes, se presentarán en el Círculo Estudiantil de San Salvador. Maestros de San Martín, participan en el Festival, que fue inaugurado el 22 de este mes, en San Miguel.

—Foto de LA PRENSA, por Peñate O.